DIARIO MERCANTII.

$DE\ CADIZ,$

DEL MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1820.

SAN LUIS GONZAGA Y SAN EUSEBIO, OBISPO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de la Compañía de Jesus

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe senalar el relox al medio dia verdadero 12 h. 01' 19".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia	Barómetr.	Termóm.	Vients.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1, 16.	71,00	SO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 16.	73, 0	OSO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 86.	72, 5	0.	id.

Mareas en esta Bahia.

I.a Baja mar á las 3 h. 30' Mad.
I.a Alta mar á las 9 h. 47' Mañ.
I.a Alta mar á las 9 h. 47' Mañ.
I.a Alta mar á las 10 h. 22' Noc

ORDEN DE LA PLAZA.

- Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante del segundo butallon de Valencey.=Parada: España.=Patrullas y Casillas: Milicia Nacional.=Rondas, Hospital, Teatro y Provisiones:

primero de Valencey. 1007 10 cm

dice lo que sigue. Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente. El Capitan general de Navarra en 15 de Mayo próximo pasado consultó á S. M. si á los gestes y oficiales que han regresado de Francia, adonde se hallaban refuziados por estar comprehendidos en causas de opiniones políticas, y otros que por igual motivo y en virtud del Real decreto de 8 de Marzo ústimo han sido puestos en libertad de los arrestos que sufrian, debe abonárseles sus sueldos atrasados, ya sea para rectamarios á pro-

porcion de que las circunstancias del Estado lo permitan, o ya para que se les considere como crédito en sus respectivos ajustes. T el Rey, de acuerdo con la Junta provisional, ha tenido á bien declarar que por la misma razon de equidad, por la que se dispuso el abono de sus sueldos devengados á los empleados políticos repuestos en los empleos de que fueron removidos solo por opiniones políticas, deben abonarse igualmente los que correspondan à los militares que se hallan en igual caso, quedando á cargo de estos justificar que se eneuentran en el, para que pueda hacérseles dicho abono. De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia, gobierno y efectos que le correspondan.=Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1820.=Lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. = Dios guarde à V. E. muchos años. Sevilla 14 de Junio de 1820. = Juan O-Donojú.=Escmo. Sr. Gobernador de Cádiz. 17 11 IX est sh oslidat 13

El intendente de esta provincia D. Antonio Alonso reune igualmente el ministerio de Hacienda militar ; y de orden del Escmo. Sr. gobernador de esta plaza se hace saber en la orden general de ella.

SANIDAD.

Orden comunicada por la Junta superior de Sanidad de esta provincia á la municipal de esta plaza, y demas de los pueblos litorales de la provincia, sobre la enfermedad manifestada en la isla de Ma-Morca, la cual, segun los avisos de la superior de Sanided de dicha isla, aparece no ser la del bubon ó peste levantina como se habia crei-

do á los primeros avisos.

Como las noticias que se habian recibido en esta plaza acerca de la manifestacion de una enfermedad contagiosa en la isla de Mallorca no podian dejar de poner en cuidado á todos sus habitantes, porque no faltaba quien asegurase ser la peste levantina ó del bubon, deseaba esta Junta superior recibir noticias y datos mas especificados para poder caracterizar la naturaleza de dicha enfermedad, y calmar si fuese posible los ánimos justamente inquietos con tan funestos rumores. Esta Junta tiene la satisfaccion de poder hacerlo así, presentando el resumen que su vocal D. Juan Manuel de Aréjula le ha presentado de las noticias publicadas por la Junta Superior de Sanidad de Mallorca, recibidas por conducto del Gefe superior político de Cataluña, que las ha comunicado á esta superior, y son como sigue. La Junta superior de Sanidad de Mallorea envió al Dr. D. Miguel Pascual, médico de toda su confianza, á la villa de Son Servera, para que en union con los de este pueblo examinase con las debidas precauciones los enfermos existentes en él, manisestándole la clase de dolencia que padecian, y el modo de remediarlas: de su examen resultó que todos los en-.

fermos que habia en el pueblo se reducian a cinco hombres, tres mugeres y cuatro niños de ambos sexos; los primeros apenas tenian calentura, á escepcion de uno que padecia un gangrenismo considerable en el brazo derecho, adelantándose ácia el sobaco, de resultas de una inflamacion desasidada: otro era el médico D. Juan Lliteras que padecia una erisipela en la nariz y labio superior de resultas de un tumorcilloien la parte izquierda é interior de aquella : los restantes que son enfermos de invasion de aquel mismo dia (28 de Mayo) no presentaban mas que vicio de estómago al que segun ellos se reducian. Atribuyen dichos facultativos las enfermedades espresadas á las necesidades padecidas anteriormente por la miseria en que viven. El método curativo adoptado se ha reducido al emético antimoniado en el principio, los antisépticos, y tónicos en el curso de la enfermedad. No obstante esta lisonjera narracion, la Junta de Sanidad de esta plaza observará con el mayor cuidado cuantos buques vengan de aquella isla, porque así lo exigen las leyes sanitarias. Lo que de acuerdo de esta superior comunico á V. SS. para su satisfaccion, y que cuiden de calmar las inquietudes que puedan haber ocasionado en el ánimo de este pueblo los rumores exagerados que hayan podido correr acerca de este particular. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 19 de Junio de 1820.-Cayetano Valdés.-Sres. de la Junta municipal de Sanidad de esta plaza, -lig sa our suborten COMERCLOst spoided sa main()

Dia 16=Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 1752 Mayo 174: Setiembre 173. (Pocas operaciones.)

CRÉDITO PUBLICO.

La Junta nacional del Crédito público ha resuelto que desde luego se proceda, así en la corte como en las provincias del reyno, al pago del uno por ciento de interes metálico que pertenece á los vales Reales comunes de Enero renovados en lámina del año próximo pasado y correspondiente al vencido en el de 1818. En su consecuencia se avisa al público para que los tenedores de los recibos á metálico de dichos intereses, correspondientes al registro. primero de los Vales de 150 pesos de la citada creacion de Ene-40 de 1819, puedan presentarse en la contaduría de dicho Crédito público, situada en la calle del Camino núm. 83, desde hoy 21 del corriente mes, para que tomándose razon, acudan en seguida á su cobro en la comision principal del mismo establecimiento en esta ciudad calle del Fideo. Cádiz 21 de Junio de 1820.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio

de esta plaza debe celebrarse à su presencia, à las diez de la manana del jueves 22 del corriente, junta de acreedores a la casa que tituió Monsagrati, hijos, Montis y compañía; lo que se hace notorio para que los que lo sean concurran al acro por si, o por sus legitimos representantes. Cádiz 19. de Junio de 1820. Litteres que padecia una erisicozneAt la navia y labio superior de

Se halla vacante la plaza de administrador y depositario de Rentas nacionales de Ceuta, dotada por reglamento con el sueldo de 9000 rs. vn. anualés. Cádiz 18 de Junio de 1820. Domingo de Ibarrola.

Se vende una berlina de tres asientos, muy cómoda para correr la posta; en la cochera de Salvador Martin, frente de la Pla-

za de los toros, darán razon, buito lo no obsinominis conseno la

... Un sugeto decente, de edad de 28 años: desea colocarse con algun caballero en clase de ayuda de cámara. No tiene inconveniente en salir fuera del reyno, ó de pasar de criado ordinario hasta la corte, sin mas interes que el de la conduccion. Hay quien abone su conducta: darán razon en la peluquería de D. Lorenzo junto cal café de Apolo. La la obseniero redella phene que sebut-

- Quien se hubiese hallado un collar de corales abrillantados gruesos con un broche de oro liso, que se perdió el día 15 del corriente desde la calle de la Aduana á la de Murguía, se servirá entregarlo al P, Campa, religioso de S. Francisco, quien le dará el hallazgo.

Quien se hubiere hallado una toca de musolina que se perdió en la tarde del 19 desde la calle del Calvario à la de Linares, se servirá entregarla en la calle del Calvario núm. 81, donde darán el hallazgo.

Carta de un liberal al Illmo. Sr. obispo de Cádiz. Se vende en las librerías de Carreño y de Picardo, y en los despachos de

Font ly. Vazqueza a sl. no como caros el 10 de las las calendares

Periódico de la ciudad de S. Fernando titulado Juegos de Vulcano y Prometéo con la antorcha Constitucional, Esplica la nueva Constitucion política de España por elementos filosóficos, teológicos y de derecho público. Se despacha en esta plaza en las librerías de Font y Closas, calle de S. Francisco; de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin, y. de Pajares, calle Ancha, donde se admiten suscriptores à la historia de la Revolucion Nacional, que se está imprimiendo, publicada en el diario de 20 de Mayo último.

- TEATRO PRINCIPAL = El mayor contrario, amigo y Diablo predicador (comedia en tres actos) = La Constitucion vindicada (drama patriolico.)-- A las ocho. Entrada anterior : boletines 375. Pro-

ducto 2151 rs, y 22 mrs.

En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.